



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5362/2024
Fecha Resolución: 30/08/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto, los servicios de “Atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctimas de violencia machista en municipios pertenecientes a la red de Puntos de Igualdad Municipal de la Diputación de Sevilla”. (Expte. PEA/563/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.01/05332/2024 de fecha 28 de Agosto de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar los Servicios de referencia por procedimiento Abierto y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 634.000,00€, y un presupuesto base de 317.000,00€ (exento de IVA), según el desglose por anualidades indicado en la parte resolutive de esta resolución.

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 14 de Agosto de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 21 de Agosto de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar los Servicios de “Atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctimas de violencia machista en municipios pertenecientes a la red de Puntos de Igualdad Municipal de la Diputación de Sevilla” por procedimiento Abierto Ordinario y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio con un valor estimado de 634.000,00€, y un presupuesto base de 317.000,00€ (exento de I.V.A.), según el desglose por anualidades indicado en el resolviendo segundo.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 1130.23105.22799(GP2400165) del ejercicio 2024 y a las que se habiliten para los ejercicios 2025 y 2026.

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	39.625,00€	1130.23105.22799 (GP2400165)
2025	158.500,00€	1130.23105.22799 (GP2400165) o la que se habilite

Código Seguro De Verificación:	RETN1r2b/Z5D4gIgmRL/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	30/08/2024 14:25:51
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/08/2024 10:14:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RETN1r2b/Z5D4gIgmRL/ng==		





DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2023-2027)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2026	118.875,00€	1130.23105.22799 (GP2400165) o la que se habilite
TOTAL	317.000,00€	

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

CUARTO.- Por el ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en los ejercicios presupuestarios 2025 y 2026 el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por la Vicesecretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Código Seguro De Verificación:	RETN1r2b/Z5D4glgMRL/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	30/08/2024 14:25:51
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/08/2024 10:14:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RETN1r2b/Z5D4glgMRL/ng==		

